

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8813

Suscripcion en Córdoba... Por un mes..... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 1880.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

## CÓRTESES.

### SENADO.

Continuando la sesion del 3, el señor Malquer prosigue su discurso. Manifestó que estando vigente la constitucion de 1876, no pueden el Senado ni el Congreso inmiscuirse en las prerrogativas de la corona.

Afirmó que la prerrogativa de indulto corresponde solo al rey, de ninguna manera a los Cuerpos colegisladores.

Dijo que el indulto concedido a los condenados por delitos electorales reñida en el prestigio de los encargados de administrar justicia.

El Sr. Perier dijo que el proyecto, lejos de atacar la prerrogativa, tiende a reintegrarla de mayores limitaciones impuestas con anterioridad.

Manifestó que el proyecto establece sobreesimiento, pero no cercena la regia prerrogativa.

El señor conde de Xiquena consume el segundo turno en contra.

Dijo que el proyecto perjudica, daña y emponzoña la pureza del derecho electoral.

Deploró el desequilibrio que introduce el proyecto en los poderes públicos.

Combatió la doctrina del sobreesimiento.

Dijo que el programa del actual gobierno es diametralmente opuesto al proclamado en Sandhurst.

Concluyó rogando al Senado desahara el proyecto.

Rectificó el Sr. Perier.

El Sr. Concha Castañeda, de la comision, consumió el segundo turno a pró.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó al señor conde de Xiquena diciendo que al intervenir en debate lo hace porque el discurso orador moderado, más que encaminado a combatir el proyecto puesto a discusión, ha sido un capítulo de aves cargos al gobierno de S. M.

Hizo la historia del proyecto, no presentado por el gobierno que hoy ocupa el banco azul, sino por un digno diputado en la otra Cámara y aprobado por esta.

Rectifican los señores conde de Xiquena y ministro de Gracia y Justicia.

Atendiendo la mesa al ruego del Sr. conde de Xiquena le concede la palabra para mañana para rectificar los señores Perier y Concha Castañeda.

Se levanta la sesion. Eran las seis y diez minutos.

### CONGRESO.

Continuando la sesion del 3 el señor San Millan sigue usando de la palabra.

Declara que la comision ha citado a un seno al presidente del Consejo de ministros para oír su opinion y formular un dictámen justo.

Termina diciendo que no hay derecho para suponer que estos actos de cortesía puedan influir en modo alguno en las determinaciones ni en los juicios de la comision.

El Sr. Martinez Campos (D. Miguel) rectifica.

Sostiene que no ha recibido citacion directa para asistir a las reuniones de la comision.

Entiende que la declaracion hecha por el Sr. Perez San Millan, de que la cuestion es politica, es el cargo más tremendo que ha podido dirigir diputado alguno a la comision.

El Sr. Perez San Millan rectifica. Sostiene que la comision remitió aviso al Sr. Martinez Campos (D. Miguel).

Mantiene su afirmacion de que el asunto es político, porque ese carácter le han dado el Sr. Martinez Campos (D. Miguel) y sus compañeros.

El Sr. Argumosa dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar contesta al Sr. Argumosa.

Ocupase de la esportacion de tabacos y dice que respecto de los derechos estan en equívocacion los señores diputados cubanos, puesto que existen dos: el derecho de tributacion de consumos, imposible de plantear en la isla de Cuba, y el de tributacion de industria.

Dáse lectura de la siguiente proposicion.

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que el ministro de la Guerra se encuentra comprendido en el art. 16 de la ley constitutiva del ejército por no haber observado exactamente el artículo 27 de la misma ley.»

Palacio del Congreso 3 de febrero de 1880.—Daban.—Cassola.—Ochandiano.—Moral.—Torres.—Sanz.—Baselga.»

El general Sr. Daban usa de la palabra para apoyarla.

Lee el art. 27 de la ley constitutiva del ejército en virtud del cual todo individuo del ramo militar puede dejar el cargo que ejerce desde el momento que sea nombrado diputado ó senador.

Pregunta a la Cámara si el señor ministro de la Guerra debe ó no ser comprendido en el art. 16 de la ley constitutiva del ejército, y si está ó no sujeto a la responsabilidad que marca el art. 27 de la misma ley.

El señor ministro de la Guerra contesta al señor general Daban.

Empieza declarando que por lo que la proposicion tiene de personal y le afecta en este concepto, la acepta en toda su latitud, aun en lo que tiene de acusacion, y que se someterá gustoso al fallo de la Cámara.

Refiere el hecho de haberle sido presentadas dimisiones de diferentes oficiales generales en el momento mismo en que se verificaba un cambio político.

Entiende que no es lícito ni liberal ni conforme con el régimen representativo en que vivimos, presentar dimisiones los militares, siquiera sea fundándolas en el mal estado de la salud, en el momento mismo en que se ejerce la prerrogativa régia, y se verifica un cambio en la política.

Demuestra que sus actos están conformes con la Constitucion y las leyes vigentes.

Dá lectura del art. 31 de la ley electoral que fija el plazo dentro del cual puede hacerse renuncia del cargo de diputado, y afirma que el general Daban no lo hizo dentro de los quince dias que marca la ley.

El Sr. Daban rectifica y pide la palabra para alusiones personales.

El Sr. Presidente de la Cámara hace presente al Sr. Daban que no tiene derecho, segun el reglamento, sino para rectificar.

El señor marqués de Sardoal ruega a la mesa que se lea el art. 141 del reglamento.

Dáse lectura del artículo.

El señor marqués de Sardoal: señor Presidente...

El Sr. Presidente de la Cámara: El señor Daban tiene la palabra para rectificar.

El señor marqués de Sardoal: Y para alusiones personales.

El Sr. Presidente de la Cámara: Orden, señor diputado. No le he concedido a S. S. la palabra.

El señor marqués de Sardoal permanece en pie y pronuncia algunas frases que no llegan a la tribuna.

El Sr. presidente de la Cámara llama por segunda vez al orden al señor marqués de Sardoal. El orden se restablece.

Rectifica el Sr. Daban é insiste en que el señor ministro de la Guerra le ha negado el derecho de diputado.

El señor ministro de la Guerra pide la palabra para hacer una aclaracion.

Dice que nada más lejos de su ánimo que negar derecho alguno al señor Daban, y que lo afirmado en su discurso ha sido que dicho señor diputado ha excedido el plazo que marca la ley para hacer renuncia del cargo.

El Sr. Daban rectifica.

Insiste en sus afirmaciones y niega que el señor ministro de la Guerra haya rebatido ninguno de sus argumentos. Deja la cuestion legal para que la trate el Sr. Jimenez Palacios.

(El Sr. Jimenez Palacios pide la palabra).

El señor ministro de la Guerra rectifica.

Demuestra con la ley constitutiva del ejército que no le cabe la responsabilidad que el art. 27 prescribe, como afirma el señor Daban.

Reproduce la esposicion de su teoria que obedece a principios fijos y que sostendrá siempre por creencia más ajustada a la Constitucion más conveniente para la libertad.

Rectifican nuevamente los señores Daban y ministro de la Guerra.

El señor Jimenez Palacios va a hacer uso de la palabra p...

El señor ministro de la Guerra rectifica.

Demuestra con la ley constitutiva del ejército que no le cabe la responsabilidad que el art. 27 prescribe, como afirma el señor Daban.

Reproduce la esposicion de su teoria que obedece a principios fijos y que sostendrá siempre por creencia más ajustada a la Constitucion más conveniente para la libertad.

Rectifican nuevamente los señores Daban y ministro de la Guerra.

El señor Jimenez Palacios va a hacer uso de la palabra p...

El señor ministro de la Guerra rectifica.

Demuestra con la ley constitutiva del ejército que no le cabe la responsabilidad que el art. 27 prescribe, como afirma el señor Daban.

Reproduce la esposicion de su teoria que obedece a principios fijos y que sostendrá siempre por creencia más ajustada a la Constitucion más conveniente para la libertad.

Rectifican nuevamente los señores Daban y ministro de la Guerra.

El señor Jimenez Palacios va a hacer uso de la palabra p...

El señor ministro de la Guerra rectifica.

Demuestra con la ley constitutiva del ejército que no le cabe la responsabilidad que el art. 27 prescribe, como afirma el señor Daban.

Reproduce la esposicion de su teoria que obedece a principios fijos y que sostendrá siempre por creencia más ajustada a la Constitucion más conveniente para la libertad.

Rectifican nuevamente los señores Daban y ministro de la Guerra.

El señor Jimenez Palacios va a hacer uso de la palabra p...

El señor ministro de la Guerra rectifica.

Demuestra con la ley constitutiva del ejército que no le cabe la responsabilidad que el art. 27 prescribe, como afirma el señor Daban.

Reproduce la esposicion de su teoria que obedece a principios fijos y que sostendrá siempre por creencia más ajustada a la Constitucion más conveniente para la libertad.

Rectifican nuevamente los señores Daban y ministro de la Guerra.

El señor Jimenez Palacios va a hacer uso de la palabra p...

El señor presidente de la Cámara: Su señoría no ha sido aludido.

El señor Daban contesta que ha hecho alusion al Sr. Jimenez Palacios.

El señor presidente de la Cámara: El señor Jimenez Palacios tiene la palabra.

El Sr. Jimenez Palacios se lamenta de que el señor ministro de la Guerra haya querido despojarle del cargo de diputado.

Sostiene que el señor ministro de la Guerra, que ha estado verdaderamente desgraciado al contestar al general Daban, no teniendo argumentos para replicar, ha optado por negar un derecho incuestionable.

Defiende a los diputados incompatibles.

El señor ministro de la Guerra contesta que no se ha ocupado para nada de la cuestion de incompatibilidades, y que por lo tanto nada tiene que decir a lo espuesto por el Sr. Jimenez Palacios.

Repite que se ha ocupado solo de la ley constitutiva en el artículo referente a la facultad de los militares en hacer la renuncia del cargo de diputados ó senadores.

El general Lopez Dominguez usa de la palabra para alusiones.

Empieza formulando una amarga queja contra el presidente de la Cámara por su conducta seguida para con él, poniendo en duda la verdad de sus afirmaciones, y necesitando del testimonio del general Daban para otorgársela.

El señor presidente de la Cámara: Ruego al Sr. Lopez Dominguez escuche algunas palabras...

Manifiesta que el ruido que en la Cámara había no le permitió oír al señor Lopez Dominguez al pedir la palabra, y añade que tiene sumo gusto en concedérsela, siempre que como ahora tenga derecho para usar de ella.

El Sr. Lopez Dominguez empieza diciendo que dentro de la Cámara no es sino un representante de sus electores y de la nacion, y que deplorará que, como ha ocurrido otras veces, diga mañana la prensa que en la Cámara se ha suscitado un debate militar.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto solo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Opina que dentro del Parlamento pueden tratar de políticos los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar a los militares a que acepten las teorías que ha sustentado, sustentada y morirá sustentando.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto solo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Opina que dentro del Parlamento pueden tratar de políticos los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar a los militares a que acepten las teorías que ha sustentado, sustentada y morirá sustentando.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto solo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Opina que dentro del Parlamento pueden tratar de políticos los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar a los militares a que acepten las teorías que ha sustentado, sustentada y morirá sustentando.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto solo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Opina que dentro del Parlamento pueden tratar de políticos los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar a los militares a que acepten las teorías que ha sustentado, sustentada y morirá sustentando.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto solo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Opina que dentro del Parlamento pueden tratar de políticos los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar a los militares a que acepten las teorías que ha sustentado, sustentada y morirá sustentando.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto solo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Opina que dentro del Parlamento pueden tratar de políticos los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar a los militares a que acepten las teorías que ha sustentado, sustentada y morirá sustentando.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto solo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Opina que dentro del Parlamento pueden tratar de políticos los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar a los militares a que acepten las teorías que ha sustentado, sustentada y morirá sustentando.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto solo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Opina que dentro del Parlamento pueden tratar de políticos los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar a los militares a que acepten las teorías que ha sustentado, sustentada y morirá sustentando.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto solo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Opina que dentro del Parlamento pueden tratar de políticos los militares, y afirma que el señor ministro de la Guerra no puede obligar a los militares a que acepten las teorías que ha sustentado, sustentada y morirá sustentando.

Afirma que el señor ministro de la Guerra no ocupa el puesto solo por el hecho de ser militar, sino por el de ser senador del reino y por la voluntad de S. M.

Empieza protestando con toda la energia de su alma, de la insistencia con que ha repetido el señor ministro de la Guerra que la coincidencia de ser presentadas varias dimisiones por militares en el momento mismo en que se verificaba un cambio de gobierno, podía tenerse como un acto de rebelion a la régia prerrogativa.

Cree que sirve mejor al rey desde los bancos de la oposicion, que el gobierno que compromete, en su juicio, las instituciones.

Lamenta que el ministro de la Guerra haya intentado despojar del cargo de diputado a militares que han hecho mucho más por el rey que el ministro que cargos tan graves les ha dirigido.

Comenta las teorías espuestas por el ministro de la Guerra, y dice que al pretender demostrar que la de los militares dimisionarios era un acto de rebelion hacia la prerrogativa régia, el ministro había dirigido un ataque a la prerrogativa parlamentaria.

Termina tratando la cuestion bajo el punto de vista legal, y sostiene que no hay ley de incompatibilidades siguiendo el criterio del presidente del Consejo.

El señor presidente del Consejo de ministros usa de la palabra.

Afirma que el derecho incontrovertible de todos los diputados a hacer la oposicion al gobierno de S. M. no se discutía como aseguraba el Sr. Alonso Martinez porque es indiscutible. ¿Aído el Sr. Alonso Martinez que pueda haber contradicción a la doctrina?

que al cargo de que el gobierno promete los intereses de las podria oponer otra no

a. el hecho de la acumulacion puede en ciertos poner dificultades al régia prerrogativa.

principio fundamental de bilidades, que en su conte en la posibilidad de cargo que no estorbe al señores senadores y

Te. esta cuestion inter Congreso por el 41 pertenece íntegra. El gobierno no la hace política, dice, ni por ella está obligado a venir aquí, porque entiende que no es de la mayoría, sino de las minorías.

Rectifica el señor Lopez Dominguez.

El Sr. Alonso Martinez rectifica y dá el pésame a la comision y al ministro de la Guerra, porque el discurso del señor Cánovas ha sido el de oposicion mas ruda que se ha pronunciado.

Manifiesta que se confunde en este debate el derecho individual y la manera como se ejerce colectivamente, desnaturalizando su forma.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

Estudia el art. 16 de la ley.

compuesto en gran parte de tropas veteranas habituadas al fuego, ya listas a prueba por la batalla terrible de Malplaguet, donde el vencedor había sido más maltratado que el vencido, y por otros muchos sangrientos combates; pacientes a la fatiga y prontas a todas las maniobras; pero estaban mal alimentadas y aun peor pagadas; los regimientos carecían de buena oficialidad y no tenían confianza en sus generales. Las desgracias sucesivas de sus capitanes precedentes habían amortiguado el arrojo, arrebatando a los soldados lo que constituye su principal fuerza y su seguridad; el ardor en el combate y el humor alegre. Perdíanse las ocasiones más favorables por la incuria de los jefes y su validad sorda; mientras que el príncipe Eugenio y el duque de Marlborough, contando con su buena estrella, y más aun tal vez con la lentitud de un adversario que no

sabía de qué modo resolverse, intentaban las empresas más peligrosas, las más temerarias expediciones, obteniendo en todas cuanto se proponían. Los ministros Voysin y de Torcy habían sucedido a Mr. de Chamillart en la direccion de los asuntos de Estado, pero el Estado se encontraba falto absolutamente de recursos; los reclutamientos y el dinero no llegaban nunca. Entretanto los palacios, de acuerdo en esto con los ministros, esforzábanse en ocultar la verdad a Luis XIV, a quien impulsaba el orgullo a continuar la guerra emprendida para mantener las veintidos coronas de la sucesion de España sobre la cabeza de su nieto. La Francia, agotada, jadeante a fuerza de los sacrificios hechos, vivía con la esperanza de una victoria que sus mariscales estaban siempre prometiendo y no llegaba jamás. En el momento en que reanudaban los sombreros de los ginetes indicaba lo bastante a cuál de los dos ejércitos pertenecía el escuadron. Un poco más allá del círculo formado por los centinelas, en el borde de un arrecife, cuya larga y blanca línea atravesaba la llanura, paseábase un hombre lentamente. Su marcha regulada se dirigió a un molino situado en hondura al pie de un nogal corpulento que daba sombra con su ramaje a una fuente, cuyo pilón de piedra veíase medio destruido por una bala de cañon. Las espuelas del caballero sonaban a intervalos iguales sobre el piso; su paso mesurado como el de un hombre que no tiene ocupacion apremiante, que está ocioso, ó que trata de gastar el tiempo con un ejercicio mecánico, era siempre igual, sin precipitarlo ni disminuirlo. Cuando llegaba al pie del molino, deteníase el paseante el espacio de tres ó cuatro segundos, dirigía su vista a lo lejos sobre el polvoroso

ban los sombreros de los ginetes indicaba lo bastante a cuál de los dos ejércitos pertenecía el escuadron. Un poco más allá del círculo formado por los centinelas, en el borde de un arrecife, cuya larga y blanca línea atravesaba la llanura, paseábase un hombre lentamente. Su marcha regulada se dirigió a un molino situado en hondura al pie de un nogal corpulento que daba sombra con su ramaje a una fuente, cuyo pilón de piedra veíase medio destruido por una bala de cañon. Las espuelas del caballero sonaban a intervalos iguales sobre el piso; su paso mesurado como el de un hombre que no tiene ocupacion apremiante, que está ocioso, ó que trata de gastar el tiempo con un ejercicio mecánico, era siempre igual, sin precipitarlo ni disminuirlo. Cuando llegaba al pie del molino, deteníase el paseante el espacio de tres ó cuatro segundos, dirigía su vista a lo lejos sobre el polvoroso

ban los sombreros de los ginetes indicaba lo bastante a cuál de los dos ejércitos pertenecía el escuadron. Un poco más allá del círculo formado por los centinelas, en el borde de un arrecife, cuya larga y blanca línea atravesaba la llanura, paseábase un hombre lentamente. Su marcha regulada se dirigió a un molino situado en hondura al pie de un nogal corpulento que daba sombra con su ramaje a una fuente, cuyo pilón de piedra veíase medio destruido por una bala de cañon. Las espuelas del caballero sonaban a intervalos iguales sobre el piso; su paso mesurado como el de un hombre que no tiene ocupacion apremiante, que está ocioso, ó que trata de gastar el tiempo con un ejercicio mecánico, era siempre igual, sin precipitarlo ni disminuirlo. Cuando llegaba al pie del molino, deteníase el paseante el espacio de tres ó cuatro segundos, dirigía su vista a lo lejos sobre el polvoroso

echase por tierra. Se podía caminar una ó dos horas, en muchos puntos, a través de aquellas campiñas cuyos terrenos estaban abonados con la sangre de veinte batallas, sin descubrir un solo labrador. Veíase despoblada la provincia, y donde se entregaban antes millares de aldeanos a las tranquilas ocupaciones de la paz, no existían más que campamentos militares; el cañon y el fusil habían reemplazado al arado. Los partidos enemigos, ansiosos de botín, recorrieran sin descanso desde las fronteras del país wallon ó flamenco a las de la Picardia, atacando las aldeas, saqueando los castillos, poniendo a contribucion y rescate los monasterios, robando las granjas, quemando aquí, matando allá, y sembrando el terror por todas partes. Como en los tiempos guerreros de la Edad Media, aparecían aventureros capitanes, quienes levanta-



que debe entenderse el verbo separar en su sentido moral y no en su acepción material.

Cree que sería un ejemplo peligroso el que daría un capitán general de Madrid, combatiendo en el Parlamento los actos de un gobierno, para combatir la idea espuesta por el señor Cánovas del Castillo, de que, y siempre como cuestión de principios, desearía que un general con mando, combatiere la política del gobierno en la Cámara.

El señor presidente del Consejo de Ministros rectifica.

Demuestra que no ha habido contradicción entre el ministro de la Guerra ni sus palabras, como tampoco en lo espuesto por él, y lo manifestado por la comisión por labios del Sr. Perez San Millan.

Sostiene que la real orden leída por el Sr. Alonso Martínez, nada tiene que ver, ni remotamente, con la cuestión que se debate, si la acumulación de dimisiones ataca ó no la régia prerrogativa.

Opina que las diferencias políticas no deben ser obstáculo, ni impedir á los militares servir cargos, que deben continuar desempeñando, aun cuando curjan cambios políticos.

Niega que el verbo separar, de la ley, tenga el sentido moral que le ha dado el Sr. Alonso Martínez.

Estraña las apelaciones hechas á la popularidad por un hombre tan conservador como el Sr. Alonso Martínez, y dice que el gobierno actual tiene la popularidad que le dan ambas Cámaras, producto de una elecciones libérrimas.

Rectifican los Sres. Alonso Martínez y presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Perez San Millan usa de la palabra para alusiones.

El Sr. Ochoa pregunta si la cuestión es ó no política, pues el Sr. Perez San Millan afirmaba que lo era y el señor presidente del Consejo de ministros no.

El Sr. Perez San Millan rectifica y niega que haya dado carácter político á la cuestión en el sentido que le atribuye el Sr. Ochoa.

El Sr. Tudela usa de la palabra para alusiones.

Se procede á la votación por los votos contra 60.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos cuarenta.

Abrióse la sesión del 4 de febrero.

Dáse cuenta del despacho del Sr. Ruiz de Velasco.

El Sr. Ruiz de Velasco propone una proposición sobre aplicación de reglas al comercio marítimo de la Península y el archipiélago de Filipinas, pidiendo que sean compatibles con las que rigen en el extranjero.

El Sr. Ochoa pregunta si se ha tomado conocimiento de la comisión de incompatibilidades varios datos relativos á su persona.

Manifiesta que ha ejercido durante un tiempo los cargos de jefe de brigada de Castilla la Nueva y diputado á Cortes por haberle hecho entender que eran compatibles los presidentes del Congreso y del Consejo de ministros.

El Sr. Perez San Millan pide la palabra para alusiones personales.

El señor presidente de la Cámara dice que no puede concederle la palabra porque no ha sido aludido.

El Sr. Posada Herrera ruega á la mesa que haga constar su voto con

el de las minorías en la votación de ayer.

El Sr. Carvajal reclama un expediente de cesión de terrenos y anuncia varias preguntas al ministro de Hacienda.

El Sr. Sancho dirige varias preguntas al señor ministro de Fomento referentes á los abusos cometidos por el concesionario de las obras de canalización del Guadalete.

El señor ministro de Hacienda ofrece poner en conocimiento de su compañero de Fomento las preguntas.

El Sr. Becerra anuncia una interpelación sobre política, y ruega al ministro de Hacienda se sirva manifestar si está dispuesto á señalar día para esplanarla.

El señor ministro de Hacienda dice que consultará á sus compañeros de gabinete, y que una vez terminado el debate político anunciado, señalará día el gobierno para que pueda esplanar el Sr. Becerra su interpelación.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—Como es natural, anoche abundaron en los círculos políticos los comentarios sobre la sesión del Congreso en la tarde de ayer.

—El Sr. Romero Robledo continuaba anoche molestado por la afección catarral que sufre hace algunos días.

—Anoche celebró una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros el ministro de Fomento.

—Parece que el general Primo de Rivera saldrá para Manila en la segunda quincena del presente mes.

—En breve se reunirá la junta encargada de proponer reformas en el régimen administrativo del país.

—Ha llegado á Madrid una comisión de los pueblos de la provincia de Huelva, con objeto de gestionar del gobierno que modifique radicalmente la ley referente á la calcinación al aire libre de los minerales, que ha sido aprobada recientemente por el Congreso.

—En los círculos políticos se espera con interés el debate que iniciará el Congreso el Sr. Becerra. Los cuantos creen que tratará con gran amplitud los asuntos ultramarinos.

—Leemos en un colega de Burgos: «Con las precauciones y formalidades convenientes han sido trasladados á esta ciudad las entrañas y algunos miembros del individuo últimamente fallecido en Fuentespina á consecuencia de la misteriosa enfermedad de que hemos hablado, y cuyos restos se ocupan en analizar y reconocer varios médicos, por encargo de la junta de Sanidad.»

—En Santander ha circulado una hoja clandestina haciendo ver que por un partido político se intentaban confabulaciones para realizar sus aspiraciones.

—Cuando provocaron en el Congreso el debate político viene anunciándose.

Los Sres. Alonso Martínez y Sagasta son partidarios, según nos ase-

guran, de que no se indique con anticipación el momento en que haya de suscitarse dicho debate, y, por consecuencia, es de suponer que lo convocarán quizás cuando menos deba aguardarse.

—Dice el Imparcial:

«Según noticias que tenemos por autorizadas, muy en breve realizará un acto de verdadera importancia y trascendencia un antiguo y consecuente partido político que hace bastantes años no ocupa el poder.»

—La combinación de los directores de Hacienda se llevará á cabo muy en breve. A pesar de ser muchos los candidatos, es lo cierto que hasta ahora sería muy aventurado designarlos.

—Dice los Debates que el señor ministro de Ultramar se ocupa en el arreglo de una combinación en el personal administrativo de las provincias ultramarinas.

No es cierto.

—Se ha dicho á última hora que el señor marqués de Sardoal había retirado la proposición de censura á la mesa presentada con motivo del incidente que ya conocen nuestros lectores por el extracto de la sesión.

—Las oposiciones esperan que la llegada del general Martínez Campos coincidirá con el debate político que tendrá lugar en el Congreso.

Algunos amigos íntimos del general Martínez Campos afirman que dicho general no regresará á Madrid tan pronto como algunos creen y desean.

—De un día á otro debe verse en consejo de guerra en Zaragoza la causa instruida contra dos jefes y un oficial del ejército, que fueron detenidos en aquella capital por habérselos encontrado en ella sin documentos que justificaran su traslación de Madrid á dicha ciudad.

—Desde hace dos días se viene hablando de los propósitos que tiene el gobierno de enviar nuevos refuerzos para nutrir el ejército de la isla de Cuba.

Podemos asegurar que dicho rumor carece en absoluto de fundamento.

—La comisión de canales y pantanos se reunió ayer con los ministros de Hacienda y Fomento, y hoy probablemente dejará formulado el dictamen. El gobierno acepta las indicaciones de la comisión respecto al tipo de la subvención y demás particulares, sobre revisión de las concesiones otorgadas.

—El viernes próximo esplanará en el Congreso su anunciada interpelación el Sr. Gonzalez (D. Venancio).

—El general Salamanca terciará en los próximos debates sobre incompatibilidades.

### Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 4 de Febrero de 1880.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

La sesión del Congreso de ayer me pareció ser borrascosa, y lo fué efectivamente, pero los motivos que originaron el debate no fueron los mismos que se esperaban: la cuestión del Noroeste se olvidó ante la de incompatibilidades. El general Daban disparó una bala rasa, por decirlo así,

contra el ministro de la Guerra, haciendo leer al secretario Sr. Garrido Estrada la siguiente proposición. «Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que el ministro de la Guerra se encuentra comprendido en el art. 16 de la ley constitutiva del ejército, por no haber observado exactamente el art. 27 de la misma ley. Palacio del Congreso 3 de Febrero de 1880.—Daban.—Cassola.—Ochoa.—Moral.—Torres.—Sanz.—Baselga.»

La proposición ofrecía un debate serio, y así lo debió comprender el señor Torero cuando mandó á llamar al Sr. Marqués de Fuentefiel, que se hallaba en el Senado; esto no esperaba el ataque, pero acudió inmediatamente á la Cámara popular: se trataba nada menos que de exigirle responsabilidad, y necesitaba defenderse.

Comenzó efectivamente el debate, y el Sr. Conde de Toreno se encontró también con que el Sr. Marqués de Sardoal hizo leer un artículo del reglamento, y se indicó proponía un voto de censura para el Presidente. Después de esto y entrando en el objeto de la discusión, el ministro de la Guerra se defendió de los rudos ataques de que era objeto, saliendo también en su defensa D. Antonio Cánovas, terminando todo por ponerse la proposición á votación y ser desechada por 136 votos contra 60.

El Sr. Romero Robledo siente bastante no poder asistir á las sesiones á causa de su enfermedad, pues comprende que la oposición arrecia y desea cuanto antes ocupar su puesto de honor.

El Consejo de Estado ha dado su dictamen en la cuestión del concurso de adjudicación del servicio de Correos á Filipinas, informando sobre su validez solamente y dejando la adjudicación á la iniciativa del consejo de ministros.

La proposición que ha de presentar el Sr. Labra acerca de la situación política de Cuba está ya redactada, y según mis informes abraza dos puntos: 1.º declarar que en Cuba rige la Constitución de 1876, y 2.º que queden derogados todos los decretos y reales órdenes que se opongan á ello. No se sabe cuando será presentada.

En la reunión que la comisión de pantanos ha tenido con los ministros de Hacienda y Fomento, se ha decidido aumentar la cantidad consignada para subvenciones.

Becerra ha anunciado hoy una interpelación al gobierno sobre política, contestándole Orovio que el gabinete señalará día para que pueda esplanarla. Esto y el debate que se proponen suscitar centralistas y constitucionales, le probará á V. estaba en lo cierto cuando le indiqué que las oposiciones pensaban desquitarse del tiempo perdido.

La interpelación de D. Venancio Gonzalez sobre hacienda la esplanará el viernes.

La vista de la causa del regicida se verá á mediados de la próxima semana.

Martinez Campos no regresará tan pronto como desearan los que suponen que su presencia en esta podría influir en pró de los propósitos de los que combaten á la situación.

El nombramiento de O'Ryan para el cargo de capitán general de distrito se hará probablemente el día nes, puesto que Primo de Rivera irá para el archipiélago filipino veinte al veintitres.

A última hora esplana el diputado cubano Sr. Portuondo la anunciada interpelación sobre las reformas económicas referentes á la gran antillar familia.

Dícese que el czar se halla dispuesto á hacer algunas concesiones en sus súbditos, entre otras la de que los judíos se igualen en derechos á los demás habitantes del imperio.

Mark se prepara para las contingencias de una lucha con los cosacos en una parte y los franceses por otra. Inglaterra piensa dejar completamente libres á los afganos para que el emir que les ha de mandar, y a qual deberá ratificar los tratados de igualdad, despues de lo cual retirará sus tropas.

El consolidado sigue á 15'60.—Buenos 92'75.—Amortizable 36'65.—Pérez-carriles 33'10.

El Corresponsal.

## Gacetas.

—Operación importante.—Ayer quedó la de la quinta en el número ciento cuarenta.

—Ladrones!! Ladrones!!—En estas voces que partían de una casa de la calle de Lucano se puso en movimiento ayer entre una y dos de la madrugada un gran número de señores, los vecinos y por último hasta los de barricas mas distantes. En lista los chuzos, montados los revolvers al aire las toledanas, todos se pusieron en actitud ofensiva y defensiva hasta que despues de recorrer patios, habitaciones y tejados, y de un escrupuloso registro, ni se encontraron ladrones, ni la menor rastra de ellos, ni falta de efecto alguno. Despues de todo más vale que haya sido así.

—El vigia.—Abundan aquí los ciegos—mas que en el resto de España.—Me consuela el no tratarse—las coqueras del alma.

—Agradó.—Muy complacido quedó anteayer el público que asistió al Teatro Principal con la función elegida por la Sra. Moral para su beneficio. Lo que vale el talento es una obra que en su género puede calificarse de primer orden, y aunque decae en su tercer acto en cambio el segundo es inmejorable. La repetición de esta comedia se vería con mucho gusto.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en el día 4 del corriente en los felatos de esta capital: por el Central, 70 pesetas 50 céntimos.—Puento, 388 87.—Pretorio, 1798'25.—S. Sebastian, 279'26.—Tejares, 894'43.—Matadero, 1147'16.—De las 5173 pesetas 47 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2445'99.—A la provincia y municipio 2446.—Adicionadas 281'48.

—Riego.—El calor de estos días hace ya necesario el riego en los paseos públicos, á menos que se encarguen de hacerlo las nubes con gran contento de los labradores.

—Círculo de la Amistad.—Por acuerdo de la Junta directiva tendrán lugar en los salones de este Círculo tres bailes de máscaras en los días

tando compañías á su costa, batían el territorio flamenco, unos en nombre del emperador de Alemania, otros en el del rey de Francia, y guerreaban por su propia cuenta. Rústicos, gentes del estado llano, clérigos, estudiantes, nobles, lanzados por la miseria de sus albergues, habíanse convertido en militares; ni una mano que no hubiese sustituido la pluma, la azada ó la podadera, por el sable ó el mosquete. En lugar de las caravanas apacibles de mercaderes y tratantes que iban sembrando la abundancia á su paso, veíanse solo en los destruidos arrecifes largos convoyes de municiones de guerra, trenes de artillería paseando sus morteros y cañones de ciudad en ciudad. Las campanas de las abadias sonaban tristemente en aquellas desiertas soledades, respondiendo únicamente algunas pobres mujeres al toque de la oración; y como una ávida espigadora, erran-

do sujetos. La mayor parte de los ginetes, acostados á la sombra de algunos olmos esparcidos al borde del arroyo, dormían con el mosquete sobre sí; otros, en menor número, jugaban á los dados en una cantera de piedra; siete ú ocho de sus camaradas componían los desperfectos de sus arneses ó bruñían sus armas al sol, y una media docena de centinelas, dispersos á cuatrocientos ó quinientos pasos del vivac, observaban la planicie con sus miradas atentas. Los relinchos de los caballos, que sacudían sus jaeces y golpeaban el piso con sus cascos; la respiración fuerte de algún soldado dormido que soñaba con su país, la espalda sobre la yerba y los ojos al cielo, y las exclamaciones bruscas de los jugadores sorprendidos por la inconstancia de los dados, interrumpían únicamente el silencio de aquel pequeño campamento, preparado á la ligera. La escarpela blanca que ostenta-

mos este relato, descendía el sol al horizonte cuyo inflamado círculo encerraba una vasta extensión de llanuras, sombreadas á lo lejos por los campanarios de Bouchain. Distinguiáso sobre la ciudad, distante dos ó tres leguas, una negra cúpula de humo incesantemente aumentada por las descargas de artillería que retumbaba sordamente. Hallábase destruido el país como si un numeroso ejército le hubiese hollado; los calcinados troncos de algunos árboles obstruían los caminos en cuyos bordes se desplomaban las hendidas y negras paredes de dos ó tres cabañas: nada de cultivo, rebaños ni labradores; pero en un terreno baldío, estaba acampado un escuadrón de caballería sobre la margen de un arroyuelo cuyas limpidas aguas perdíanse en medio de las praderas próximas. Los caballos, enaillados, aunque sin brida, daban vueltas en derredor de las estacas á que se hallaban

ba la infatigable muerte por medio de los campos, donde el humo de la pólvora se estendía como una espesa niebla. Cuando un general había impuesto una contribución en nombre del rey, su amo, venía otro general enemigo y hacia satisfacer al país una fuerte multa en nombre del emperador, su soberano; se pagaba por haber pagado antes. Un día, pertenecía la comarca al pabellón bordado con tres flores de lis de oro; al siguiente, era propiedad del estandarte en que lucía el águila negra de dos cabezas. Los azares de la guerra convertían á los habitantes, ya en alemanes, ya en flamencos. Y mientras las negociaciones abiertas al año frente á Gertruydenberg y vueltas á renovar á poco en Utrech, iban entreteniendo el tiempo con despachos y más despachos, los bombardeos cesaban. El ejército francés era excelente,

diez y  
darán  
choche: al  
sócios,  
hasta la  
se les  
de la S  
person  
familia  
puesto á  
mente ex  
duram  
local, por  
Tambie  
para fo  
para la  
se susti  
facilitar  
y a forma  
igual  
con el C  
te.  
Buen P  
que par  
arreglad  
or la Hu  
Ni sube  
carne co  
iderable  
lgar á qu  
fo del ba  
Cómód  
que pas  
ba uno  
cerrado  
trada d  
su balac  
dividid  
es, por  
de ellas  
los par  
ario de p  
equenas  
marotes  
a, y en  
noia in  
ámpara  
a donde  
bien tien  
último,  
un arreg  
Siga.—  
ales de  
clamam  
or el C  
ocorr  
humani  
ido en  
éndolos  
d, á och  
ales ha  
enferra  
La parro  
erquia  
mos.  
Subast  
agar en  
quisicio  
da y ci  
n de s  
el serv  
efemé  
anceses  
de una  
—Entra  
tuan, a  
blo. O'Y  
Edicto  
izquier  
os en  
sobre  
del C  
Benefi  
de los  
sor de l  
de la d  
o últim  
instanci  
dos. Cur  
40 niñ  
5, 14 y  
o y 1 r  
mbre y l  
264. Las  
ates: An  
s, 2 niñ  
mbres.  
es, 10  
mbres y  
mbres, 4  
Erisipel  
l y 8. F  
3. Flegm  
l n uge  
geres.  
s, 5 niñ  
mbre y  
res, 3  
Quem  
latism  
Los y 3



Cotizacion oficial del 4 de Febrero Consolidado, 15'60. Bonos, 92'65. Acciones del Banco de España, 274'00.

CORDOBA.

Trigo de 50 a 58 rs. fanega.—Cebada de 23 a 24.—Habas de 34 a 36 rs. fanega.—Maiz de 48 a 50.—Garbanzos de 100 a 200.—Altramuzes de 24 a 28.—Harina de 1.ª Castilla a 24 1/2 rs. arb.—Id. 1.ª de otras procedencias de 20 a 23 rs.—Carne de vaca a 52 cuartos libra.—Id. de carnero a 31.—Tercero salado superior a 80 rs. arroba.—Palletas superiores a 70 rs. arroba.—Aceite de los molinos a 39 reales arroba, sostenido.—En la ciudad de 52 a 56. arroba.—Escalaña de 18 a 20 rs. fanega.

CAMBIOS.

Madrid 3/4 daño.—Sevilla, 1/4.—Barcelona, a 1/4.—Málaga, 1/4.—Cádiz 14.—Valencia a 1/4.—Carta, 3/4.—Múrcia, 3/4.—Granada 3/4.—Valladolid, 3/4.—Palencia 3/4.—Santander, 3/4.—Zamora 1/4.—Centenes viejos, 1 y 1/2 beneficio.—Calderilla, 1 y 1/2 daño.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey.—Harina flor candela superior, en sacos de 4 arrobas, a 23.—Id. recia id. id., a 20 1/2. Id. id. de 2.ª id., a 20.—Id. id. de 3.ª id., a 19.—Dichos precios son puestos en domicilio y a contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, a 15 rs. fanega. Salvado de 1.ª id. a 10 id. de 2.ª id., a 8 id. de 3.ª id., a 6. Pospartidas de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 55 a 56 rs. Cebada, de 24 a 25 en Córdoba. En esta estación: harina de 1.ª candela a 23 rs. arroba. Id. 1.ª recia 19 1/2 id. de 2.ª 19 id. 3.ª 15.

PRECIOS DE LA PROVINCIA.

RANBLA.—Fanega de trigo, 54 rs.—Id. de cebada, 22.—Id. de escaña, 16.—Id. de habas, 33.—Id. de alpiste, 50.—Id. de garbanzos 115.—Arroba de aceite, 38.—Id. de aguardiente, 45.—Id. de vino, 30.—Id. de vinagre, 16.—Libra de carne de vaca, 5 y 1/2.—Id. de lanar 4 y 1/2.—Id. de tocino salado, 7.—Id. de jamon, 0.—Id. de cerdo en fresco, 4.

FERRE CARRILES.

ORA A MADRID.

Los diarios y el express que vital los martes, jueves y sábados. El correo, llegará de Sevilla a las 2 y 30 minutos de Córdoba a las 4 y 11 minutos de Madrid a las 6 de la mañana.

El que conduce el correo, llegará de Madrid a Córdoba a las 10 y 21 minutos de la mañana, saldrá de esta capital a las 10 y 46 minutos de la misma y llegará a Sevilla a las 2 y 20 minutos de la tarde. El mixto llegará de Madrid a la 1 y 51 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba a las 2 y 21 de id., y llegará a Sevilla a las 7 y 15 minutos de la mañana.

El express llegará de Madrid a las 6 de la mañana, saldrá de Córdoba a las 6 y 25 de id., y llegará a Sevilla a las nueve y 20 minutos de id. Precios: Primera clase, 63 rs.; segunda, 47,20; tercera 28,40. DE CORDOBA A MÁLAGA. Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 11,8 de la mañana, y llegará a Málaga a las 6 de la tarde. De Málaga sale a las 6'30 de la mañana, llegando a Córdoba a la 1,20 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 3 de la mañana, y llegará a Málaga a las 11'20 de la mañana. De Málaga sale a las 12'45 de la tarde y llegará a Córdoba a las 8'50 de la noche. Precios de Córdoba a Málaga y viceversa. —Primera clase, 106 rs. 2.ª centimos.—Segunda clase, 79 rs. 80 centimos.—Tercera clase, 40 rs. 40 centimos. DE CORDOBA A BELMEZ. Hay un tren de viajeros mixto que conduce el correo: sale de Córdoba a las 4 de la mañana y llega a Belmez a las 7 y 30 minutos. De Belmez sale a las seis de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 30 de la noche.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—San Pedro, 2.—San Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Mari na.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas dos campanas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila

todas las escuelas dominicales de esta capital, hasta el primer Domingo de Marzo en que quedará cerrada.

El Dr. Don Rodolfo del Castillo, Médico-Oculista,

ha trasladado su gabinete de consulta a la calle Arco-Real núm. 5.

Horas de consulta de once a una. A las doce gratis para los pobres.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en la Capilla del Rosario de la Iglesia de San Pablo, aplicándolas por las almas de los señores D. Ricardo Gacto y Naves y su hijo D. José Gacto y Lopez, recibirán el estipendio de 10 reales.

Su familia ruega a sus amigos los encomienden a Dios.

Boletín religioso.

—Hoy, Santa Dorotea, virgen y mártir.—Mañana, San Romualdo, abad, y San Ricardo, rey de Inglaterra.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la parroquia del Arcángel San Miguel, por Doña Maria Moreno, en sufragio de sus difuntos.

—Los ejercicios que los congregantes del Sagrado Corazon de Jesus celebran el Domingo primero de cada mes en la Real Iglesia de San Hipólito, se trasladan en el presente al Domingo segundo y a la Iglesia de Santa Ana, en la que habrá Misa y Comunión general a las 8 y media de la mañana, y ejercicios a las cuatro de la tarde.

—El Domingo, Lunes y Martes a las cuatro de la tarde se pondrá S. D. M. manifiesto en la Iglesia de los PP. de Gracia. En seguida se rezará el Santo Rosario, Trisagio cantado, Sermon que predicará el R. P. Antonio Alonso, cántico del Perdon, acto de Desagravios, cánticos al Divino Corazon, concluyendo con la reserva.

—En la Iglesia parroquial de la Ajerquia, San Francisco, se celebrará un solemne Triduo a Jesus Sacramentado, en los dias 8, 9 y 10, con sermon. —Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy a Ntra. Sra. del Consuelo, en San Pablo.

Triduo de desagravios al Sacratísimo Corazon de Jesus por su asociacion y la de las Hijas de Maria.

Estas religiosas asociaciones celebrarán un solemne Triduo de desagravios los dias 8, 9 y 10 del corriente en la Iglesia de Sta. Ana de esta capital. Todos los dias a las ocho y media de la mañana habrá Misa de Comunión para los respectivos coros de Hijas de Maria y asociados del Sagrado Corazon de Jesus: a las diez Misa solemne con exposicion del Stmo. Sacramento, que permanecerá expuesto hasta terminar los ejercicios respectivos de cada dia, haciendo la guardia y vela, en la Iglesia de Sta. Ana.

Estos ejercicios se celebrarán con el Stmo. Rosario, siguiendo una meditacion, plática, cantos piadosos, ¡O vere Deus! y terminando con la reserva del Stmo. Sacramento. El último dia, antes de la reserva, se cantaràn las letanias mayores con sus respectivas preces y oraciones, terminando con la bendicion del Stmo.

Hermandad de Ntra. Sra. de las Montañas.

El domingo próximo despues de la Misa que en su ermita se celebra a las diez, tendrá lugar el cabildo para presentacion de cuentas y eleccion de Hermano Mayor. Se ruega la asistencia a todos los hermanos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion extraordinaria para mañana, a beneficio de Don Baldomero Llavera. El drama en tres actos, titulado: O Locura ó Santidad.—La comedia en un acto, nominada: La ocasion la pintan calva.—A las ocho. PRECIOS.—Proscenios, 30 rs.—Palcos principales, plateas y luto, 20.—Butacas con entrada, 6 rs.—Butacas de anfiteatro con id., 5.—Delanteras de paraiso con id., 4.—Entrada principal 4 reales.—Entrada al paraiso, 2.

—A pagar.—Dicen de Málaga que el gobernador ha impuesto el máximo de la multa que señala la ley municipal a treinta y dos alcaldes que no han cumplido lo que por circular se les habia ordenado respecto al pago de las atenciones de las escuelas públicas.

—Término.—Lo han tenido las oposiciones a la cátedra de geografía é historia vacante en el Instituto de Baeza.

—Otra.—Una desgracia parecida a la que ayer referimos, y que ocurrió a una diligencia entre Jaén y Granada, tuvo lugar la noche del domingo a cuatro kilómetros de Sevilla, donde volcó un coche en una barranca. Las tres personas que lo ocupaban salieron con diferentes contusiones, y el conductor quedó muerto debajo del vehículo. Un caballo quedó muy estropeado.

—El Iris de Galicia.—Con este titulo se ha empezado a publicar un diario en La Coruña, al que deseamos larga vida y prosperidad.

—No son pocos.—En Roma hay diez y nueve teatros, que pueden contener treinta y cuatro mil quinientos espectadores.

—Otra pata.—Un periódico de San Luis, ha sido demandado por Carlota Patti, por haber dicho que la celebrada cantante se presentó en el teatro en estado de embriaguez. El periódico insiste en lo dicho.

Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 5 de Febrero de 1880 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with columns: Número de reses mayores, Abastecedoras, Precios, Cuartos. Lists various suppliers and their prices for different types of livestock.

Table with columns: Número de reses menores, Abastecedoras, Precios, Cuartos. Lists various suppliers and their prices for smaller livestock.

Administracion del matadero y carnicerías.

Semana del 22 de Enero de 1880. Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo publico, y movimiento que ha tenido la Boisa de Queibras.

Table with columns: Libras, Rs. Mrs. Lists quantities and prices for various types of livestock.

Existencia a fin de la semana anterior. 9166 14. Suplemento hecho en la presente. 522 16. Existencia que resulta para la entrante. 8643 32. En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen. Córdoba 29 de Enero de 1880.—El Administrador, Francisco Serrano. Desde el segundo Domingo de Febrero queda abierta la matricula en

2 mugeres. Ulceras 3 hombres, 4 mugeres, 1 niño y 3 niñas.

—Reunion.—Esta noche celebrará la primera del actual año la Junta auxiliar del Círculo de la Amistad.

—Zarzuela.—Próximamente deberá llegar a esta capital una compañía de zarzuela que actuará en el café-teatro del Recreo. No conocemos aun los nombres de los artistas que la componen, pero los procuraremos dar a conocer a nuestros lectores tan luego como lleguen a nuestra noticia.

—Caducidad.—En tal estado ha sido declarado por el departamento de liquidacion de la Deuda pública un expediente reclamando un crédito de diez mil reales, procedente de una imposicion sobre la renta de tabacos, y cuyos acreedores primitivos eran: capellanías que en la iglesia de S. Juan de Córdoba fundaron Juan y Francisca Gomez. Capellanía que en la de San Pedro de la propia ciudad fundó doña Juana Gomez. Otra fundada en el convento de Santo Domingo de Silos de la ciudad de Córdoba por Juan de la Cruz y Maria del Carpio.

—Precio medio.—Del estado publicado anteaer por la Direccion general de Obras públicas, comercio y minas, resulta que en el pasado mes de Diciembre tuvieron el siguiente precio medio en esta provincia los artículos de consumo que se espresarán:

hectolitro de trigo 23 pesetas y 32 céntimos; de maiz 17 y 87, de centeno 14 y 16; de cebada 10 y 71; kilogramo de paja de trigo ó cebada 4 céntimos; de garbanzos 48; de arroz 57; de tocino 2 pesetas y 35 céntimos; de carne de vaca 1 y 57; de carnero 1 y 7; litro de aceite 79 céntimos; de aguardiente 84; de vino 38. El punto donde obtuvo el trigo mayor precio en dicho mes, fué en Estrada, Pontevedra, que llegó a 36 pesetas y 4 céntimos; la cebada en Vigo, en la misma provincia, que se vendió a 28 y 17. El precio mínimo del trigo fué en Montanechez, Cáceres, donde se espendió a 15 pesetas, y el de cebada en La Serena, Badajoz, que tuvo el de 8 pesetas.

—Datos.—La junta de instruccion pública ha pedido al juez de Fuente Obejuna ciertos antecedentes relativos al maestro de Blazquez.

—Pensamiento.—La mujer insensible es aquella que aun no ha visto al hombre que ha de amar.

—Contribuciones.—Del doce al diez y seis se cobrarán en Castro del Rio.

—Obligaciones.—Las del presupuesto de esta provincia importaban en el mes de Enero último ciento diez mil novecientos setenta y cinco pesetas y cincuenta y ocho céntimos.

—No es mia.—Ha desaparecido una yegua contra la voluntad de su dueño en el término de Lucena.

—Poema.—El eminente poeta señor Campoamor ha terminado un nuevo poema que verá la luz pública muy en breve.

—Telégrama.—El espedido el domingo próximo pasado en esta capital a doña Rafaela del Piu, calle de Jacometrezo, en Madrid, se halla detenido por no haber podido ser entregado a su destinataria, segun aviso del gabinete central del ramo.

—Bienes del Estado.—Continúa publicando el periódico oficial la nota de los compradores cuyos plazos terminan este mes.

—Se fué.—De Bujalance ha desaparecido un joven de trece a catorce años. La autoridad practica diligencias en su busca.

—Riqueza.—La importancia minera del rico distrito de Sierra Almagrera es cada dia mayor. En datos oficiales que tenemos a la vista, leemos que por la aduana de Garrucha se han embarcado durante el año último diez y siete millones ochocientos seis mil novecientos cincuenta y nueve kilogramos de plomo argentífero.

—Desgracia.—Dicen de Sevilla que hace dos dias fué muerto un hombre por el tren de la linea de Huelva, cerca del barrio de Triana.

—Viage.—Del doce al quince del corriente es esperado en Málaga el señor duque de la Torre, acompañado de la Mayor de sus hijas. El general Serrano ocupará en Málaga la casa de la señora viuda de Giró, en el paseo de Reding.

—Cestion.—Se ha hecho por el ministerio de la Guerra del cuartel de los Mártires a la diputacion de Cádiz, en cuyo edificio se construirá la cárcel, pues como hemos dicho la que hoy existió se encuentra en estado ruinoso,

diez y quince del actual, los darán principio a las once de la noche: al ponerlo en conocimiento de los socios, adviérteseles que desde la hasta la vispera de los referidos se les facilitarán por la Secretaria de la Sociedad los billetes que personalmente para las señoras familia que hayan de presentarse, billetes deberán conservar presionamente en el caso de ir disfrutando de que, durante su permanencia en el local, por si fuese precisa su exhibicion. También ha acordado la Junta para forasteros no sean valederos para la entrada en estos bailes, y se sustituirá por un especial que se facilitará por la Secretaria en la forma que los de señora, de donde igualmente conservarlos en su tirará con el objeto indicado anteriormente.

—Buen pensamiento.—Es prove para el día de San Alvaro arreglado el camino a su entrada por la Huerta nueva.

—Ni sube ni baja.—El precio de arroz continuará el mismo en la semana, pero como está a muy considerable altura, la verdad es que pagar a lo que se tenga por seguro el fío del bacalao.

—Cómodos wagones.—En el que pasó por esta capital el maraba uno estilo norte-americano, cerrado lateralmente, y tiene su balastrada y portezuelas. Se divide interiormente en dos partes, por medio de un corredor; en las de ellas hay varios compartimentos parcidos a los de un coche de primera, y en el otro existen pequeñas habitaciones, a manera de marotes, con su correspondiente calefacción, y en las que se puede viajar con toda independencia; contienen lámpara especial cada uno y una donde colocar diversos efectos. También tiene camas y un retrete. En último, en todos los detalles se un arreglo y un todo perfectos.

—Signa.—Se están reempedrando las obras del Arco Real y Letrados, reclaman estas obras con frecuencia el continuado paso de carros.

—Accorros mútuos.—La sociedad humanitaria «San Rafael» ha sido en todo el mes de Enero, atendiendo los médicos de esta sociedad, a ochenta y tres enfermos, de los cuales han curado setenta, continúan enfermos doce, y ha fallecido uno. La parroquia de San Nicolás de la parroquia es la que ha tenido mas enfermos.

—Subasta.—El veinte y ocho tendrá lugar en Granada la subasta para adquisicion de tres mil novecientos y cinco metros de tela retorta, que se necesitan para la confeccion de sábanas y otras prendas del servicio de las fuerzas que pertenecen al distrito.

—Ejeméridas.—Hoy.—1809.—Franceses ocupan a Sevilla desde una honrosa capitulacion.—Entrada del ejército español en la ciudad, al mando del general don O'Donnell.

—Edicto.—Por uno del juzgado izquierdo se llama a los interesados en ciertos gravámenes que se han sobre la casa número cuatro, del Callejon del Adarve.

—Beneficencia municipal.—De los enfermos asistidos por el hospital de la casa de socorro del distrito de la derecha durante el mes de Enero último, con expresion de las instancias más notables de los curados 61 hombres, 63 mugeres, 40 niños y 32 niñas. Aliviados 5, 14 y 12. Muertos 3 hombres, 1 y 1 niña. Pasados al hospital 264. Las enfermedades son las siguientes: Anginas 3 hombres, 6 mugeres, 2 niños y 1 niña. Apoplejias 13 hombres, 12 mugeres, 14 niños y 8 niñas. Cólicos 13 hombres y 3 mugeres. Contusiones 13 hombres, 5 mugeres y 3 niños. Erisipelas 2, 3, 1 y 2. Fiebres 13, 1 y 8. Flegmasias viscerales 5, 7, 3. Flegmones 8, 5, 6 y 4. Fracturas 1 muger y 1 niña. Hemorragias 1 muger. Heridas 5 hombres, 4 mugeres, 5 niños y 3 niñas. Luxaciones 2 mugeres. Optalmias 2 mugeres, 3 mugeres, 6 niños y 4 niñas. Quemaduras 1 niño y 2 niñas. Sifilismos 15 hombres, 9 mugeres, 10 niños y 3 niñas. Sifilis 4 hombres y



# SECCION DE AVISOS.

6 SALUD A TODOS devuelta sin medicina, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## Revalenta Arábica.

Treinta años de un éxito invariable, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90 000 curaciones, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castellanar, del duque de Pluskov, la señora marquesa de Brian, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, El señor Doctor Catechismo VVazzer, etc., etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.  
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábica Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angeltstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63476.—Sr. F. Comparet, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49522.—Agotamiento.—Sr. Valdivin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72423.—El Sr. Doctor F. VV. Beneke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrinas y a todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer el elemento de los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la Revalenta he conseguido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 67986 Señorita Mari de supresión de la menstruación y de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando en su precio en medicinas. Ella es el mejor fortificante para los débiles, como para las personas de edades, fortaleciendo los músculos solidando las cartílagos.

Depósitos, en casa de D. Francisco, Farmacéutico, calle L. Alonso Marqués y Urbano. Ultramarinos, calle de Aflarés, 7.—Dr. Marina, plaza de las Tendillas, y en casa de boticarios y ultramarinos.

De Valverde y Compañía (Limitada) de Valverde núm. 1, Madrid.

Arrendamiento. Desde 1.º de Enero del año inmediato de 1881, se arrienda el cortijo de la Peralera, situado en la campiña y término de esta ciudad, por el tiempo, renta y condiciones que se hallan de manifiesto en la notaría de D. Rafael García del Castillo, el que está autorizado para tratar dicho arrendamiento. s8-4

Venta. En el jardín frente a la plaza de toros, su entrada por el Gran Capitan, hay a la venta un gran surtido de naranjos puestos en el suelo, de todas clases de frutos, edad y altura dándose a precios muy arreglados en cantidades de ciento en adelante, siendo mayor la bajada cuanto de mayor número sea el pedido. También los hay en macetones, de todas clases de ácidos y alturas, haciéndose en ellos alguna baja en partidas de consideración. s15-11

Leche de cabras pura y por cuenta del ganadero. En el puestito de la casa calle Convalecencia núm. 2 se espande desde el día 22 cuartos de azumbre y 5 1/2 cuartos el cuartillo, admitiéndose encargos la noche anterior. s8-7

Casas en renta. Una en la Puerta de Sevilla número 1.º, y otra calle del Rey Almazan número 42. Para tratar en el almacén del Arco bajo de la Corredera. s4-2

Trages de máscaras. Se alquilan de todas clases y a precios muy arreglados, por los tres días de Carnaval y Domingo de Piñata, en la calle de Letrados número 17. s4-2

Acacias y plataneros. Arriban de llegar superiores plantaciones de carrteras a precios arreglados: s hay inermis ó de es franceses y múltiples de adorno. Jardín acacia, Córdoba. s8-2

Aspirinas depurativas DEL DR. GOLVIN. Es depurativo de la sangre. Cada caja contiene un modo de empleo en cuatro lenguas, lleve la firma Golvin revestida de sello de garantía del Estado francés. Depósito principal en Madrid, farmacia de Moreno Miquel, y en todas las buenas farmacias de España.

**OPRESIONES** TOS, catarros, constipados. **ASMA** NEURALGIAS CURADOS por las propiedades de la **Aspirina**

Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.)  
Venta por mayor, J. Espic 128, rue St. Lazare.—Paris.  
Depósito general en España: Compañía Ibero-Universal, Preciados, 47, duplicado, Madrid, y en las principales farmacias de las Américas.—2 fr. la caja.

**La Universal única europea.**  
GRAN FABRICA DE BETUN GRAU GRASO Y RESINOSO PARA LA CONSERVACION DEL CALZADO.  
HEMIADA EN LAS EXPOSICIONES DE SEVILLA 1858, DE LONDRES 1862 DE PARIS 1867, DE ZARAGOZA 1868 Y DE VIENA 1873.

José Grau regalará 2000 reales a la persona que presente un betun en pasta que reúna iguales condiciones que el betun Grau.

Unico depósito en Córdoba, droguería de los Sres. Marquez y Urbano, calle de Altaros 17, a los precios siguientes:  
Pastillas. Gruesa 14 rs., docena 1 50 céntimos, pastilla 25 céntimos.—Cajas núm. 1. Gruesa 20 rs., docena 2, caja 25 céntimos.—Cajas núm. 2. Gruesa 40 rs., docena 4, caja 50 céntimos.—Cajas núm. 3. Gruesa 144 rs., docena 14, caja 1 50 céntimos.

**PILDORAS DE BLANCARD**  
de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas pildoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro convienen especialmente en las afecciones escrofulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven a la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan o regularizan su curso periódico, fortifican poco a poco las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas, etc., etc.

NOTA.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.

**CAPSULAS GARDY**  
de aceite de Gubán  
NUEVO TRATAMIENTO  
EPICAZ POSITIVA  
Bronquitis crónicas Asma, Tos, Catarrhos pulmonar, Tisis, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias  
GARDY, Farmacéutico de Primera Clase  
45, rue Cassanville, PARIS  
MADRID: DEPOSITO GENERAL: ULZURRUM ANGULO Y C<sup>o</sup>

**ROB BOYVEAU L'AFECTEUR**  
Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.  
Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.  
El Rob vegetal Boyveau L'afecteur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.  
Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

**Jarabe Laroze**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retenciones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

**JARABE al Bromuro de Potasio**  
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS  
Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de St-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.  
Fabrica, Especieles: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, a Paris.  
DEPOSITOS: Córdoba: D. de Raya, V. de Avilés, Rodríguez y Martín  
EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:  
El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.  
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casta amara al Proto-Ioduro de hierro.  
Los Dentíficos Laroze de quina, pebre y guayaco, Elixir, Polvos y Opíata.

**CONSUMO DOMESTICO.**  
El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta a las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo estas benéficas bebidas.  
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.  
Desconocidos eran también en aquel tiempo los témezclados, que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde a esta.  
El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias de la que se sacan 30 onzas de un té esquisito.  
Igual que en los témezclados, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los hechos, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con los que sean. Con poco mas de un real se obtiene un café de toda satisfacción.

**SOLUCION COIRRE**  
CON CLORUROFOSFATO DE CAL  
Es el más poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrofulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Insipiente, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmacéutico, 79, RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

**GARGANTA, VOZ, BOCA**  
PASTILLAS DE DETHAN Son el remedio más eficaz contra los padecimientos de la Garganta, las Estinciones de la Voz, el Escorbuto, el Aliento malo, la Irritación que produce el tabaco, las Ulceraciones de la Boca y los efectos perniciosos del Mercurio, durante y después de la curación. Las recomendamos también a los Sres. PREDICADORES, PROFESORES y CANTORES, porque facilitan la Emisión de la Voz y fortifican la Garganta.—En Paris, Dr. Adh. Dethan, rue de Strasbourg, 10, y en casas de depósitos de los remedios franceses.—Precio, 12 reales.  
AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar las cajas y los frascos cuyas etiquetas no lleven la firma Adh. Dethan.

**JARABE DE QUINA FERRUGINOSO**  
DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA  
Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos; se emplea con admirables resultados en la corosis u opilación, en las escrofulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de la facultad de medicina y profesores de la población, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.  
Precio 10 rs. franco.—Depósito en Córdoba, botica y droguería de D. Joaquín Fuentes Terroba, y en la farmacia de D. Manuel Merin, Tendillas.

**TARGETAS DE VISITA.**  
En litografía a 10 y 12 reales el ciento.  
Al minuto a 8 reales id.  
En la litografía del Diario calle de Letrados, donde hacen toda clase de trabajos y donde SE TIMBRA PAPEL de todos colores, cifras y membretes de relieve y sin.

**MAQUINAS PARA COSER**  
LEGITIMAS AMERICANAS  
DE LA COMPAÑIA  
**WHEELER Y WILSON**  
DE NEW-YORK  
DECRETADAS POR LAS MAS EMINENTES AUTORIDADES LAS MEJORES DEL MUNDO

LAS MAS ECONOMICAS  
A PESAR DE LA SUPERIORIDAD DE SU CONSTRUCCION

LAS MAS SENCILLAS Y SILENCIOSAS  
POR LA GRANDIOSIDAD DE SU MECANISMO

Han obtenido siempre las MÁS ALTAS RECOMPENSAS en todas exposiciones universales internacionales.

PARIS 1878  
**UNICO GRAN PREMIO**  
GIRATORIAS REFORMADAS PARA ZAPATERIA  
UNICO REPRESENTANTE EN CORDOBA  
**CAPDEVILLE BARDES**  
AYUNTAMIENTO, 8.

VENTA A PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO

**Pérdida.** La de un perro podenco, colorado, sedño, cuatro años, con las manos, los pies y punta del rabo blancos, lucero; se estravió el 18 del corriente en la hacienda llamada Majadales de Argote. La persona que lo haya encontrado puede avisar a la casa número 47, calle del Liceo, en donde recibirá una gratificación. s4-3

**Arrendamiento.** El de dos bodegas para aceite en el campo de San Anton, y un buen granero, cuadra y pajar en la calleja de Alcantara núm. 21. Para tratar calle de Armas número 15. s4-3

**AL PUBLICO.**  
El lunes se abrió nuevamente el establecimiento de los señores Almenara hermanos, calle de la Librería núm. 16, realizando todas las existencias con bajas considerables en los precios. s4-3

**Pérdida.** El miércoles 27 del pasado, a las oraciones, se perdió desde las Ventas de Alcolea hasta la calle de la Palma núm. 25 un guarda polvo de un coche facou. Se replica a quien le hay encontrado se sirva entregarlo en la misma casa, donde recibirá una gratificación. s4-2

**Venta.** En la calle puerta del Oseario número 43, se venden varios carreteros y de arar y raperos, todo de alamo negro, y cañas secas del año pasado, a todo a precios arreglados. s4-2

**Hallazgo.** La persona que haya perdido unos gomeos, puede pasar a esta redacción, y dando las señas se le dirá el punto en que le serán entregados.

**Arrendamiento.** Se arrienda desde S. Juan proximo la casa número 21, calle Arenillas. En la de Valdes Leal junto a San Felipe, daran razon. s4-2

**Arrendamiento.** Se alquilan varias casas en diferentes puntos de esta capital, a precios módicos, desde San Juan proximo vendiendo. Darán razon Pedregosa núm. 20. s4-2

**Pérdida.** Se ha extraviado una sortija de oro con un diamante y oro liso, en la noche del 30 desde el café Suizo a la casa núm. 85 de la calle de Don Rodrigo; en donde la persona que la haya encontrado podrá presentarla y recibirá una gratificación. s4-3

**Arrendamiento.** El de casa núm. 1 plazuela del Tabor. Se trata en la del número en dicha plazuela. s4-2

**Venta.** Se hace libre todo gravamen de la casa principal número 85, carrera Puente; se trata en la misma casa. También se hace almoneda de varios muebles y efectos de casa. s4-2

**Venta.** Se hace de maletones de laureolas y boneteros en la calle de San Roque número 23. s4-2

**Venta.** En la calleja de Heredia núm. 8, plazuela de San Nicolás de la Villa, se hace de un elegante sombrero de seda, nuevo y de moda, una guitarra de primera con su caja y trípode para poderla tocar con comodidad, dos loros y algunas prendas. Almoneda de libros de ciencias, artes y manufacturas en francés y en español, colección de mapas, etc. También hay dos relojes de venta. s4-2

**Arrendamiento.** Desde el presente año, se hacen de las casas núm. 103, calle de Sol, y la núm. 83, calle de San Fernando; para tratar, Fernando Colon, 17. s4-2

**Subarriendo.** Desde el día del 16 del corriente, se hace del portal del arco sexto de la calle de Azonacas, propio para establecimiento de un barato panadero. Sonríe generoso, exposición de trajes, máscaras, etc. Para tratar en el bolsi. Relojería inmediata. s4-2